

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-007 /

Vista la solicitud presentada por el señor **DANIEL RAMOS MILES, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **ESTRUCTURA METALICA PARA PARA TURISMO AVENTURA CANOPY** en Avenida del Mar, Sector sur de la Tabla y norte del Grifo, de esta ciudad,, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/62 de fecha 09 de Noviembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 20 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

NOTA: ESTE PERMISO INDICA LA RE-UBICACIÓN DE LUGAR DE LAS INSTALACIONES ENUNCIADAS, APROBADO POR COMISIÓN AVENIDA DEL MAR.



Irene Machuca Herrera
IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL U.T.
DIRECTOR DE OBRAS

LA SERENA, 24 DE ENERO DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

IMH/KGA.-

[Signature]